

20 de mayo de 2025

A: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Asunto: Solicitud de Enmienda a los numerales 6 y 9, correspondientes a "Documentación requerida" e "Inicio de las operaciones" de las Especificaciones Técnicas y modificación a la Carta de Recomendación de Peritos Técnicos.

Referencia: ENJ-GAF-CM-2025-030 para la contratación de los servicios de higienización, conserjería y apoyo logístico para la Escuela Nacional de la Judicatura por un periodo de cuatro (4) meses, dirigido a MIPYMES

Estimados señores

En el marco del proceso de contratación de referencia, y con el objetivo de optimizar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en el presente procedimiento, así como de subsanar errores involuntarios identificados, se presenta formalmente la siguiente solicitud de enmienda a las Especificaciones Técnicas y modificación a la Carta de Recomendación de Peritos Técnicos:

- I. Enmienda al inciso B del numeral 6 de las Especificaciones Técnicas correspondiente a "Documentación requerida" la parte de la experiencia:

Considerando la importancia de fomentar una mayor inclusión de las MIPYMES y evitar requerimientos que pudieran constituir barreras de acceso desproporcionadas para este sector, solicitamos la modificación del numeral de las Especificaciones Técnicas referente a la "Documentación requerida" para que en lo adelante se establezca lo siguiente en relación con la **experiencia**:

Donde dice:

- ***"Experiencia:*** El proponente debe demostrar la documentación que acredite la experiencia, tales como:
 - *Certificaciones de recepción conforme de servicios, como mínimo tres (3) entre las cuales debe incluir al menos una (1) certificación de una empresa privada y al menos una (1) certificación de una institución del Estado. Estas certificaciones deben tener antigüedad siguiente:*
 - *Al menos una (1) certificación con antigüedad de tres (3) a cinco (5) años.*

- *Al menos una (1) certificación con antigüedad mayor de siete (7) años.*
- *Órdenes de compras o Contratos: de las certificaciones presentadas en el punto anterior el cual permitan examinar el alcance de la contratación y esté acorde a lo requerido."*

Para que en lo adelante diga:

"Experiencia: *El proponente deberá remitir dos (2) constancias documentales que acrediten una experiencia mínima de tres (3) años en la prestación de servicios de naturaleza similar al objeto de la presente contratación. Dichas constancias podrán corresponder a contratos u órdenes de compra cuyo valor sea igual o mayor al valor estimado de la presente contratación."*

Justificación: La presente modificación se realiza con el propósito de flexibilizar los requisitos de experiencia, facilitando una mayor concurrencia de las MIPYMES, sin comprometer la capacidad técnica necesaria para la adecuada ejecución de los servicios requeridos.

- II. Enmienda al numeral 9 de las Especificaciones Técnicas correspondiente a "Inicio de las operaciones":

En relación con el numeral 9 de las Especificaciones Técnicas concerniente al "Inicio de las operaciones", se solicita su modificación debido a un error tipográfico involuntario en la fecha especificada. La intención primordial es establecer un mecanismo de coordinación eficiente con el oferente que resulte adjudicado para asegurar un inicio de las operaciones debidamente planificado y alineado con las necesidades institucionales.

Donde dice:

"Las operaciones deberán iniciar el lunes 27 del mes de enero del 2025 en el horario establecido indicado en el numeral 3.1."

Por lo tanto, solicitamos que dicho numeral se modifique para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"El Departamento de GAF realizará una reunión, de coordinación con el oferente que resulte adjudicado para definir el cronograma detallado y los aspectos logísticos pertinentes al inicio de las operaciones, tomando en consideración el horario previamente establecido."

Justificación: Esta enmienda corrige un error involuntario en la fecha de inicio y establece un procedimiento de coordinación que permitirá un arranque operativo más eficiente y adaptado a las circunstancias específicas del proceso.

III. Modificación a la Carta de Recomendación de Peritos Técnicos:

Por medio de la presente, solicitamos la sustitución de la señora **Marina Vargas**, propuesta inicialmente como perito técnico, por la señora **Pamela Ramos**.

Esta modificación se fundamenta en que la señora Marina Vargas presenta una situación de salud que le impide el ejercicio pleno de sus funciones y, por consiguiente, el cumplimiento de las responsabilidades inherentes a esta contratación.

Por tanto, proponemos a la señora Pamela Ramos, en virtud de que posee los requisitos de competencia y conocimientos del área necesarios para desempeñar esta función, garantizando la adecuada supervisión y el cumplimiento de los requerimientos técnicos del servicio.

Agradecemos de antemano la atención que brinden a la presente solicitud y confiamos en que las enmiendas propuestas serán consideradas en aras de optimizar el proceso de contratación y promover una mayor participación de las MIPYMES.

Atentamente,

Diana Duran, especialista de administración y finanzas



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Diana L. Durán Gómez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/PST5-9NRC-2RKB-76Q3>

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

20 de mayo de 2025

A: Gestión de Administración y Finanzas

De: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Asunto: Solicitud de Enmienda a la Ficha Técnica – Proceso de compra menor núm. ENJ-GAF-CM-2025-030

Distinguidos señores:

En atención a la solicitud realizada por Diana Durán, especialista de la Gestión de Administración y Finanzas para la modificación de las Especificaciones técnicas del proceso de compra menor núm. ENJ-GAF-CM-2025-030, para la contratación de los servicios de higienización, conserjería y apoyo logístico para la Escuela Nacional de la Judicatura por un periodo de cuatro (4) meses, dirigido a MIPYMES, tenemos a bien someter la presente solicitud de enmienda.

En consecuencia, se propone que se modifiquen los numerales 8 (Forma de presentación de ofertas) para modificar el plazo de entrega de propuestas y agregar la fecha de la reunión técnica; y 9 (Documentación para presentar) en el ítem 3 de **experiencia**:

DONDE DICE:

I. MODIFICAR el numeral 8 de la Ficha Técnica:

8. FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTAS

La documentación para presentar, deberán ser enviadas en el plazo establecido, en formato digital al correo electrónico cotizaciones@enj.org, o en físico, en sobres cerrados y sellados, en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en Escuela Nacional de la Judicatura Calle Cesar Nicolás Penson Núm. 59, Gascue, Sto. Dgo.

La fecha límite para la presentación de las propuestas es hasta el **jueves veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a más tardar las 4:00 P.M.**

II. **MODIFICAR** el ítem 3, correspondiente a la “Experiencia”, contenido en el acápite 2 (Técnica) del numeral 9 de la Ficha Técnica:

9. FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTAS

1. “Credenciales (...)

2. Técnica (...)

3. Experiencia: El proponente debe demostrar la documentación que acredite la experiencia, tales como:

- Certificaciones de recepción conforme de servicios, como mínimo tres (3) entre las cuales debe incluir al menos una (1) certificación de una empresa privada y al menos una (1) certificación de una institución del Estado. Estas certificaciones deben tener antigüedad siguiente:
 - Al menos una (1) certificación con antigüedad de tres (3) a cinco (5) años.
 - Al menos una (1) certificación con antigüedad mayor de siete (7) años.
- Órdenes de compras o Contratos: de las certificaciones presentadas en el punto anterior el cual permitan examinar el alcance de la contratación y esté acorde a lo requerido.

PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA

8. FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTAS

La documentación para presentar, deberán ser enviadas en el plazo establecido, en formato digital al correo electrónico cotizaciones@enj.org o en físico, en sobres cerrados y sellados, en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en Escuela Nacional de la Judicatura Calle Cesar Nicolás Penson Núm. 59, Gascue, Sto. Dgo.

La fecha límite para la presentación de las propuestas es hasta el [lunes veintiséis \(26\) de mayo de dos mil veinticinco \(2025\), a más tardar las 4:00 P.M.](#)

Reunión técnica [jueves \(22\) de mayo de dos mil veinticinco \(2025\), a las 3:00 P.M.](#) en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.

9. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:

1. **CREDENCIALES:** *(toda la documentación de esta sección es de carácter subsanable)*

1. Registro de proveedores del Estado (RPE) actualizado (La legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos).
2. Certificación de pago de impuestos al día de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (La legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos).
3. Certificación de pago de impuestos al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) (La legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos).
4. Certificación de MIPYMES, emitida por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (La legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos).
5. Formulario de información sobre el oferente completado, firmado y sellado.
6. Registro Mercantil vigente. (La legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos)

2. **TÉCNICA:**

1. **Especificaciones técnicas:** Presentar las especificaciones técnicas de manera textual y detallada de los servicios que ofrece, conforme se describe en este documento. **(no subsanable)**.
2. **Plan de Trabajo:** Los que deseen participar deben presentar un plan de trabajo que, de manera separada, debe incluir lo siguiente:
 - Propuesta de formatos de formulario para la captura de registro y supervisión de las labores. (no subsanable).
 - Propuesta de formato para el registro de incidentes. (no subsanable).
 - Presentar cronograma de los servicios, según la frecuencia establecida en el numeral 3.1 de las especificaciones técnicas (anexa) indicando los días y las horas especificadas (no subsanable).

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

- *Inventario de utensilios mensuales, según lo establecida en estas especificaciones técnicas. (no subsanable).*
- *Inventario de maquinarias, según lo establecido en estas especificaciones técnicas.*

3. Experiencia: *El proponente deberá remitir dos (2) constancias documentales que acrediten una experiencia mínima de tres (3) años en la prestación de servicios de naturaleza similar al objeto de la presente contratación. Dichas constancias podrán corresponder a contratos u órdenes de compra cuyo valor sea igual o mayor al valor estimado de la presente contratación.*

4. Certificación *de licencia o permiso sanitario emitida por el Ministerio de Salud Pública. (subsanable).*

3. ECONÓMICA:

1. *Formulario de Presentación de Oferta Económica con el desglose de lo ofertado. (**no subsanable**).*

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$) por el monto total de su propuesta (RD\$XX.).

Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Será responsabilidad del Oferente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos.

Serán descalificadas las ofertas que no incluyan todos los requisitos indicados en este numeral.

Nota: *Las ofertas económicas se deben presentar en pesos dominicanos, moneda de curso legal. En la etapa de evaluación se descartará toda oferta que se presente en otra moneda.*

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

En ese sentido, solicitamos, muy respetuosamente, la aprobación de esta solicitud de enmienda al plazo de entrega de propuestas y a la documentación a presentar, a los fines de introducir la corrección mencionada y permitir que los oferentes estructuren adecuadamente sus ofertas conforme a los requerimientos técnicos del servicio.

Sin otro particular, y reiterando nuestro compromiso con el cumplimiento de la normativa, quedamos atentos

Atentamente,

Rosa Reyes Guzmán
Especialista

Richard Alejandro Gómez Encarnación
Especialista en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Documento firmado electrónicamente.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/3U2V-RNMU-3FR0-39IF>